



## PROTOCOLO DE IDEACIÓN Y RIESGO SUICIDA 2024

Este protocolo es una guía sobre cómo abordar la ideación, planificación e intentos suicidas en el contexto escolar. Cada caso es único y debe ser mirado en su particularidad, por lo mismo si bien este protocolo es una guía de acción, la forma de abordarlo podría tener diferencias aludiendo a las características del estudiante/s y el contexto. Siempre se cuidará el bienestar de cada uno de nuestros estudiantes.

Es importante considerar que, en nuestra comunidad educativa, todas las expresiones que tengan como objetivo atentar y poner en riesgo la propia vida serán consideradas como graves y serán abordadas por este protocolo.

Este protocolo contiene los siguientes casos:

1. Sospecha de riesgo suicida.
2. Cuando el estudiante/s habla por primera vez en el colegio a un Profesor/a Acompañante, de Asignatura o Normalizador sobre su ideación o planificación suicida y no está en tratamiento psiquiátrico y/o apoyo psicológico.
3. Cuando el estudiante/s habla por primera vez en el colegio a un Profesor/a Acompañante, de Asignatura o Normalizador sobre su ideación o planificación suicida y el alumno ya está en tratamiento psiquiátrico y/o apoyo psicológico.
4. Cuando otros estudiantes manifiestan a un Profesor/a Acompañante, de Asignatura o Normalizador el caso de ideación o planificación suicida o intentos previos de un compañero/a.
5. Cuando un apoderado del Colegio o adulto externo de la comunidad, pone en conocimiento al Colegio de una situación de ideación, planificación o intento previo de suicidio de un estudiante.
6. Cuando ocurre el suicidio de un estudiante.
7. Señales de alerta para la detección de posibles problemas de salud mental en estudiantes.
8. Factores protectores para la conducta suicida en estudiantes.
9. Factores de riesgo para la conducta suicida en los estudiantes.

10. ¿Cuáles son los mitos y verdades sobre la conducta suicida?
11. ¿A qué señales se debe estar alerta?
12. Pauta para la evaluación y manejo del riesgo suicida.
13. Ficha de derivación a centro de salud.

### **Conceptos teóricos**

El comportamiento suicida se manifiesta por:

- a) ideación suicida
- b) planificación del suicidio
- c) intento de suicidio, ya sea frustrado o consumado.

Cada una de estas conductas se asocia a distintos grados de riesgo.

1. Ideas de muerte / Ideación suicida: acto de pensar en atentar contra la propia integridad, o con el sentimiento de estar cansado de la vida, la creencia de que no vale la pena vivir, el deseo de no despertar del sueño, ganas de desaparecer, entre otros.
2. Planificación: es cuando la idea se va concretando con un plan y método específico que apunta a la intención de terminar con la propia vida. Como por ejemplo saber qué usar, cómo acceder a eso, cómo hacerlo.
3. Intento de suicidio: acción o comportamiento potencialmente autolesivo, realizado por lo menos con un cierto deseo de morir como resultado del mismo. Este intento puede ser fallido o puede traer como resultado la muerte.
4. Suicidio consumado: Término que una persona, en forma voluntaria e intencional, hace de su vida. La característica preponderante es la fatalidad y la premeditación.

Es importante diferenciar estos conceptos de una conducta de autoagresión; si bien puede ser parte de una ideación suicida, también se puede entender como una forma de aliviar el dolor emocional, la sensación de descontrol e impotencia a raíz de problemas que se están viviendo.

### **Consideraciones generales**

Frente a cualquiera de estos casos, es importante tener presente estas consideraciones:

- Es muy importante que quien reciba esta información (ya sea una ideación, planificación o intento de suicidio) muestre una actitud contenedora, no se sobrealarme, mantenga un lenguaje corporal y verbal de tranquilidad por parte del adulto.
- Tener máxima discreción y no exponer al estudiante/s a otros compañeros que desconocen su situación (no abordar el tema en grupo) o a otros adultos del colegio que no correspondan.
- Estar siempre alertas, aunque sea un comentario que parezca no tener mayor relevancia.
- Estar atentos a otros estudiantes que podrían presentar vulnerabilidad con respecto al riesgo suicida de alguien en el colegio.

## **I. Frente a sospecha de riesgo suicida**

Si cualquier adulto del Colegio, tiene la sospecha de encontrarse frente a un caso de riesgo de suicidio de un estudiante, debe informar a la psicóloga del nivel correspondiente inmediatamente. A partir de ese momento los profesionales del área se harán cargo de todo el manejo de la situación, información, contención, derivación y comunicación.

Ejemplos de indicadores que podrían hacer sospechar de riesgo suicida podrían ser: No ver salida a sus problemas o sentirse sobrepasado.

No comentar sus dificultades para evitar agobiar a otros.

Sentir que a nadie le importa o no lo quieren lo suficiente, o que sus cercanos estarían mejor sin él.

Pensar que ojalá le pasara algo y se muriera.

Sentir que nadie lo puede ayudar, o sentir que no tiene nadie a quien recurrir. Sentirse como una carga para sus seres queridos.

Pensar que la muerte puede ser una solución o salida a sus problemas. Siente que así es mejor no vivir.

Ha buscado métodos que lo conducirán a la muerte.

Ha sentido tanta rabia o desesperación que se puede descontrolar. Siente que su familia se podría reponer a su pérdida.

Ha pensado en algo para quitarse la vida. Ha atentado contra su vida antes.

En sus trabajos de asignatura, frecuentemente aparecen contenidos de muerte.

Frente a estas situaciones, los pasos a seguir son los siguientes:

- ❖ El Profesor/a Acompañante, de Asignatura o Normalizador informa de esta situación a la Psicóloga del nivel correspondiente.

Desde ese momento, la Psicóloga del nivel correspondiente tomará el caso.

- ❖ Psicóloga informa a la Dirección de Ciclo correspondiente.

Se distribuyen las siguientes funciones: entrevista psicológica del estudiante, contención del estudiante/s de ser necesario, contacto con la familia, derivación y contacto con especialistas, entre otros.

- ❖ Psicóloga del Ciclo correspondiente conversará con el estudiante/s para indagar el posible riesgo.

Si se desestima el riesgo: se informará a los padres del estudiante, y al equipo del ciclo para que estén atentos frente a cualquier nueva señal de alerta. Durante la entrevista se le anticipa esto al estudiante.

Si se confirma la existencia de una ideación suicida o planificación, se seguirán los siguientes pasos.

❖ Entrevista Psicóloga del Ciclo correspondiente

Teniendo clara la existencia de ideación, planificación o intento suicida previo, es importante buscar factores protectores que refuercen la vida y así evitar el suicidio.

Dar a conocer al estudiante/s que debido a que está en riesgo su integridad es necesario pedir ayuda profesional y comunicarse con sus padres. Si el estudiante/s pide que se resguarde el secreto, señalar que esto no es posible ya que para cuidarlo hay que pedir ayuda a otros adultos. Es posible que esto pueda provocarle mucha rabia, miedo, la sensación de que no debería haber contado nada, etc.

❖ Coordinación con equipo de apoyo correspondiente

Luego de la entrevista, la Psicóloga se pone en contacto con el equipo de apoyo correspondiente. Mientras tanto, el estudiante/s no vuelve a su sala de clases y permanece acompañado siempre por un adulto del colegio.

❖ Contacto telefónico con los padres

La Psicóloga del nivel se pone en contacto inmediato telefónicamente con los padres informando sobre la situación y la información obtenida. Se les cita a entrevista el mismo día, con Psicóloga y Director/a del ciclo.

❖ Entrevista con los padres

- a. En la reunión con los padres, se les entregan los detalles de lo ocurrido y de la conversación con el estudiante. Es importante tranquilizar y acoger a los padres, y al mismo tiempo transmitir la urgencia de la situación y derivar (entregar ficha de derivación a centro de salud).
- b. Se informa a los padres la necesidad de resguardar la integridad física de su hijo/a, por lo tanto, el estudiante/s se retirará del colegio junto a sus padres para que pueda recibir el cuidado y atención médica necesaria.
- c. Se deriva al estudiante/s a atención psiquiátrica de forma urgente, para que el profesional de salud mental, realice una evaluación y pueda determinar la gravedad de la situación.
- d. Se ofrece a los padres la posibilidad de comunicarse con los especialistas logrando de esta forma claridad en la información y facilitar la comunicación.
- e. Se informa a los padres que, por el cuidado del estudiante y de su comunidad, el estudiante no se reintegrará a la jornada escolar hasta que el especialista determine que está en condiciones de asistir al colegio. Con esta medida se está velando tanto por la seguridad y resguardo del estudiante, así como también por los miembros de la comunidad (Según Ordinario N°476 de la Superintendencia de Educación Escolar, año 2013, art. 8, letra k). Es importante pedirles a los padres que sean contenedores con su hijo/a, que refuercen medidas de seguridad en la casa, así como también que mantengan discreción de la situación.

f. Todo lo conversado queda registrado en la hoja de entrevista, firmada por todos los presentes en la entrevista.

Se espera que el profesional externo emita un certificado donde se determine si el estudiante/s está en condiciones de reintegrarse a la jornada escolar, así como sugerencias para el colegio en el apoyo y acompañamiento del alumno/a.

Cuando los padres tengan el certificado del profesional, se reunirán con la psicóloga y Director del Ciclo correspondiente, para revisar la situación y pasos a seguir.

#### ❖ Seguimiento

Al día siguiente, la psicóloga del nivel correspondiente se contacta con la familia para monitorear la situación, para saber cómo ha estado el estudiante/s y cómo ha ido el proceso con el especialista externo.

Cuando la evaluación por el psiquiatra haya sido realizada y se haya emitido el informe (con la autorización para reintegrarse al colegio y recomendaciones), se realiza una nueva reunión con los padres, psicóloga del nivel y Director/a de Ciclo.

En esta reunión se comparte la situación actual del estudiante/s y se evalúa la forma en que el especialista externo recomienda el reintegro a la vida escolar. Se revisa si es necesario recalendarizar pruebas, si hay que tomar medidas especiales, qué se informará y/o solicitará al Profesor Acompañante, de Asignaturas y coordinaciones académicas.

Se enfatiza en esa entrevista la importancia de la alianza familia colegio para seguir apoyando al alumno/a. Para eso, se pide a los padres que informen al Profesor/a Acompañante y Psicóloga del Ciclo, frente a cualquier situación de cuidado de su hijo/a así como también, si es necesario un apoyo en especial. Al mismo tiempo, el colegio mantendrá informado a los padres si es que sucede algo en lo que su hijo/a necesita apoyo.

De ser posible, además del contacto con los padres, la Psicóloga se contactará con el profesional tratante externo para sugerencias de manejo y monitoreo.

## **II. Cuando el estudiante/s habla por primera vez en el colegio a un Profesor Acompañante, de Asignatura o Normalizador sobre su ideación o planificación suicida y no está en tratamiento.**

#### ❖ Recepción de la información

Lo fundamental en este primer paso es contener y acoger la problemática planteada por el alumno/a. No profundizar en el tema y comunicar inmediatamente a la Psicóloga del nivel correspondiente para que pueda obtener la información necesaria.

- Agradecer la confianza al estudiante/s y contener con tranquilidad. No corresponde en esta etapa indagar los motivos de por qué quiere hacerse daño, ni cómo planea hacerlo. Tampoco se deben hacer preguntas que busquen entender la ideación.
- Dar a conocer al estudiante/s que debido a que está en riesgo su integridad es necesario pedir

ayuda inmediatamente y abrir la información con la Psicóloga del nivel correspondiente.

- Si el estudiante/s le pide al Profesor Acompañante, de Asignatura o Normalizador que no le cuente a nadie, deberá señalar que eso no es posible ya que para cuidarlo hay que pedir ayuda a otros adultos.
- El Profesor/a Acompañante, de Asignatura o Normalizador que recibe la información, lleva personalmente al estudiante/s a la oficina de Psicología del nivel. No debe dejar al estudiante/s solo; para esto puede pedir apoyo a otros adultos disponibles.
- Mientras otro adulto se queda con el alumno/a, quien recibió la información se encarga de poner al tanto a la Psicóloga del nivel correspondiente.

Desde ese momento, la psicóloga del nivel tomará el caso y se distribuirán las siguientes funciones: entrevista al estudiante, contener al estudiante/s de ser necesario, comunicación con la familia, derivación externa y contacto con especialistas, entre otros.

#### ❖ Entrevista con el estudiante

La Psicóloga del nivel correspondiente debe indagar sobre la ideación suicida, a través de preguntas específicas. En esta entrevista se debe evaluar el riesgo y diferenciar si se trata de ideación suicida o un caso con planificación.

- a. Es fundamental acoger al estudiante, escuchar sin enjuiciar, sintonizando con el tono emocional de éste. Indagar en las emociones experimentadas por el estudiante/s que están a la base del deseo de querer morir. No se le volverá a pedir al estudiante/s que relate lo expresado a otro adulto del colegio.
- b. Dar a conocer que ya sabemos que abrió este tema con otro profesor (quien recibe la información) y que no tiene que abrirlo nuevamente con nadie más en el colegio.
- c. Dilucidar si el estudiante/s presenta además de ideación suicida, planificación.
- d. Indagar en la posible existencia de ideas de muerte previas y/o intento de suicidio previo.
- e. Teniendo clara la existencia de ideación, planificación o intento suicida previo, es importante preguntar al estudiante/s qué le aferra a seguir acá; buscando factores protectores que refuercen la vida y así evitar el suicidio.
- f. Dar a conocer al estudiante/s que debido a que está en riesgo su integridad es necesario pedir ayuda profesional, así como también comunicarse con sus padres. Si el estudiante/s pide que se resguarde el secreto, se debe señalar que no es posible ya que para cuidarlo hay que pedir ayuda a otros adultos. Es probable que esto le provoque mucha rabia, miedo, la sensación de que no debería haber contado nada, etc.

#### ❖ Coordinación con equipo de apoyo

Luego de la entrevista, la Psicóloga del nivel correspondiente se pone en contacto con el equipo de apoyo y Director/a Ciclo. Mientras tanto, estudiante/s no vuelve a su sala de clases y espera acompañado siempre por un adulto del colegio.

#### ❖ Contacto telefónico con los padres

La Psicóloga del nivel llama inmediatamente a los padres vía telefónica, informa lo ocurrido y en conjunto con Director/a de Ciclo solicita entrevista para el mismo día.

#### ❖ Entrevista con los padres

- a. En la reunión con los padres, se entregan los detalles de lo ocurrido y de la conversación sostenida con el estudiante. Es importante tranquilizar y acoger a los padres, y al mismo tiempo transmitir la urgencia de la situación y derivar a profesionales externos.
- b. Se informa a los padres la necesidad de resguardar la integridad física de su hijo/a, por lo tanto, el estudiante/s se retirará del colegio junto a ellos para que pueda recibir el cuidado y atención médica necesaria (se entrega ficha de derivación a centro de salud).
- c. Se deriva al estudiante/s a atención psiquiátrica de forma urgente, para que el profesional de salud mental, realice una evaluación y pueda determinar la gravedad de la situación.
- d. Se ofrece a los padres la posibilidad de comunicarse con los especialistas entregando información y facilitando la comunicación.
- e. Se informa a los padres que, por el cuidado del estudiante/s y de su comunidad, el estudiante no se reintegrará a la jornada escolar hasta que el especialista determine que está en condiciones de asistir al colegio. Con esta medida se está velando tanto por la seguridad y resguardo del estudiante, así como también por los miembros de la comunidad (Según Ordinario N°476 de la Superintendencia de Educación Escolar, año 2013, art. 8, letra k). Es importante pedirles a los padres que sean contenedores con su hijo/a, que refuercen medidas de seguridad en la casa, así como también que mantengan discreción de la situación.
- f. Todo lo conversado queda registrado en la hoja de entrevista, firmada por todos los presentes en la entrevista.

Se espera que el profesional externo emita un certificado donde se determine si el estudiante/s está en condiciones de reintegrarse a la jornada escolar, así como sugerencias para el colegio para apoyar y acompañar al alumno.

Cuando los padres tengan el certificado del profesional, se reunirán con la psicóloga del nivel y Director de ciclo correspondiente, para revisar la situación y analizar los pasos a seguir.

#### ❖ Seguimiento

Al día siguiente, la Psicóloga del nivel se contacta con la familia para monitorear la situación, para saber cómo ha estado el estudiante/s y cómo ha ido el proceso con el especialista externo.

Cuando la evaluación por el psiquiatra haya sido realizada y se haya emitido el informe (con

la autorización para reintegrarse al colegio y recomendaciones), se realiza una nueva entrevista con la Psicóloga del nivel y Director/a del Ciclo. En dicha reunión se comparte la situación actual del estudiante/s y se evalúa la forma en que el especialista recomendó el reintegro a la vida escolar. Se revisa si es necesario recalendarizar pruebas, si hay que tomar medidas especiales, qué se informará al profesor acompañantes, de asignatura y normalizador, entre otros.

Se enfatiza en esa entrevista la importancia de la alianza familia colegio para seguir apoyando al estudiante. Para eso, se pide a los padres que informen al Profesor/a Acompañante y Psicóloga del nivel, frente a cualquier situación de cuidado de su hijo/a así como también si es que necesita un apoyo en especial. Al mismo tiempo, el colegio mantendrá informado a los padres si es que sucede algo en lo que su hijo/a pudiese necesitar apoyo.

De ser posible, la Psicóloga del nivel se contactará con el profesional externo tratante para sugerencias de manejo y monitoreo.

La Psicóloga del nivel informa, de ser necesario, a los profesores del estudiante/s de las medidas que se tomarán.

### **III. Cuando el estudiante habla por primera vez en el colegio al Profesor/a Acompañante, de Asignatura o Normalizador sobre su ideación o planificación suicida y el estudiante/s ya está en tratamiento.**

#### 1. Recepción de la información

Lo central en este primer paso es contener y acoger la problemática planteada por el estudiante.

- a. Agradecer la confianza al estudiante/s y contener con tranquilidad.
  - b. No corresponde en esta etapa indagar los motivos de por qué quiere hacerse daño, ni cómo planea hacerlo. Tampoco se deben hacer preguntas que busquen entender la ideación.
  - c. Dar a conocer al estudiante/s que debido a que está en riesgo su integridad es necesario pedir ayuda inmediatamente y abrir la información con la psicóloga del nivel.
  - d. Si el estudiante/s le pide al adulto que no le cuente a nadie, señalar que eso no es posible ya que para cuidarlo hay que pedir ayuda a otros adultos.
  - e. El Profesor/a Acompañante, de Asignatura o Normalizador que recibe la información, lleva personalmente al estudiante/s hacia la oficina de psicología. No debe dejar al alumno solo; para esto puede pedir apoyo a otros adultos disponibles.
  - f. Mientras otro adulto se queda con el estudiante, quien recibió la información se encarga de poner al tanto a la psicóloga y Dirección de Ciclo del nivel correspondiente.
- Desde ese momento, la Psicóloga del nivel correspondiente tomará el caso y se distribuirán las siguientes funciones: entrevista psicológica del alumno/a, contención estudiante/de ser necesario, contacto con la familia, derivación externa y contacto con especialistas, entre otros.

#### 2. Entrevista Psicóloga con el estudiante

La Psicóloga del nivel debe indagar sobre la ideación suicida, a través de preguntas



específicas. En esta entrevista se debe evaluar el riesgo y diferenciar si se trata de ideación suicida o un caso con planificación.

Es fundamental acoger al estudiante/escuchar sin enjuiciar, sintonizando con el tono emocional de éste. Indagar en las emociones experimentadas por el estudiante/s que están a la base del deseo de querer morir. No se le volverá a pedir al estudiante/s que relate lo expresado a otro adulto del colegio.

- a. Dar a conocer que ya sabemos que abrió este tema con otro profesor (quien recibe la información) y que no tiene que abrirlo nuevamente con nadie más en el colegio.
- b. Dilucidar si el estudiante/presenta además de ideación suicida, planificación.
- c. Indagar en la posible existencia de ideas de muerte previas y/o intento de suicidio previo.
- d. Teniendo clara la existencia de ideación, planificación o intento suicida previo, es importante buscar factores protectores que refuercen la vida y así evitar el suicidio.

Dar a conocer al estudiante/s que debido a que está en riesgo su integridad es necesario pedir ayuda profesional, así como también comunicarse con sus padres. Si el estudiante/pide que se resguarde el secreto, señalar que no es posible ya que para cuidarlo hay que pedir ayuda a otros adultos. Es probable que esto puede provocar mucha rabia, miedo, la sensación de que no debería haber contado nada, etc.

### 3. Coordinación con equipo de apoyo

Luego de la entrevista, la Psicóloga se pone en contacto con el equipo de apoyo del ciclo correspondiente y entrega información obtenida con el alumno. Mientras tanto, el estudiante/s no vuelve a su sala de clases y espera acompañado siempre por un adulto del colegio.

### 4. Contacto telefónico con los padres

La psicóloga del nivel llama telefónicamente a los padres informando sobre la información obtenida. Se les cita a entrevista el mismo día, con Psicóloga y Director/a del ciclo.

### 5. Entrevista con los padres

- a. En la reunión con los padres, se les entregan los detalles de lo ocurrido y de la conversación con el alumno/a. Es importante tranquilizar y acoger a los padres, y al mismo tiempo transmitir la urgencia de la situación y derivar externamente.
- b. Se informa a los padres de la necesidad de resguardar la integridad física de su hijo/a, por lo tanto, el estudiante/s se retirará del colegio junto a ellos para que pueda recibir el cuidado y atención médica necesaria.
- c. Ya que el estudiante/s se encuentra en apoyo de psiquiatra y/o psicólogo, se pide a los padres informar de esto al profesional tratante y pedir una sesión para abordar lo que está pasando. Se

espera que dicho profesional de salud mental, realice una evaluación y pueda determinar la gravedad de la situación.

d. Se ofrece a los padres la posibilidad de comunicarse con los especialistas y entregar información facilitando la comunicación.

e. Se informa a los padres que, por el cuidado del estudiante/s y de su comunidad, el estudiante no se reintegrará a la jornada escolar hasta que el especialista determine que está en condiciones de asistir al colegio. Con esta medida se está velando tanto por la seguridad y resguardo del alumno/a, así como también por los miembros de la comunidad (Según Ordinario N°476 de la Superintendencia de Educación Escolar, año 2013, art. 8, letra k). Es importante pedirles a los padres que sean contenedores con su hijo/a, que refuercen medidas de seguridad en la casa, así como también que mantengan discreción de la situación.

f. Todo lo conversado queda registrado en la hoja de entrevista, firmada por todos los presentes en la entrevista.

Se espera que el profesional externo emita un certificado donde se determine si el estudiante/s está en condiciones de reintegrarse a la jornada escolar, así como sugerencias para el colegio para apoyar y acompañar al alumno/a. Cuando los padres tengan el certificado del profesional, se reunirán con la Psicóloga y Director/a de Ciclo correspondiente, para revisar la situación y pasos a seguir.

En caso de existir intentos de suicidio previos, de acuerdo al artículo 2320 del código Civil, la dirección del Colegio deberá dejar constancia en Carabineros o denuncia en Fiscalía correspondiente, según corresponda.

## 6. Seguimiento

Al día siguiente, la Psicóloga se contacta con la familia para monitorear la situación, para saber cómo ha estado el alumno y cómo ha ido el proceso con el especialista.

Cuando la evaluación por el profesional tratante haya sido realizada y se haya emitido el informe (con la autorización para reintegrarse al colegio y recomendaciones), se realiza una nueva reunión con los padres, Psicóloga y Director/a de Ciclo. En dicha reunión se comparte la situación actual del estudiante/s y se evalúa la forma en que el especialista recomendó el reintegro a la vida escolar. Se revisa si es necesario recalendarizar pruebas, si hay que tomar medidas especiales, qué se informará al Profesor/a Acompañante, de Asignatura y Normalizador, entre otros.

Se enfatiza en esa entrevista la importancia de la alianza familia colegio para seguir apoyando al alumno/a. Para eso, se pide a los padres que informen al Profesor/a Acompañante y Psicóloga del nivel, frente a cualquier situación de cuidado de su hijo/a así como también si requiere un apoyo en especial. Al mismo tiempo, el colegio mantendrá informado a los padres si es que sucede algo en lo que su hijo/a pudiese necesitar apoyo.

De ser posible, la Psicóloga se contactará con el profesional tratante para sugerencias de

manejo y monitoreo.

La psicóloga del nivel informa, de ser necesario, a los profesores del alumno de las medidas que se tomarán.

#### **IV. Cuando otros alumnos abren el caso de ideación o planificación suicida o intentos previos de un compañero.**

Cuando el equipo de apoyo del ciclo (psicóloga, psicopedagoga, normalizador) o Profesor/a Acompañante o de asignatura es informado de esto, y:

##### **❖ Ya se está en conocimiento del caso y la situación ya está siendo abordada**

Es importante destacar, el colegio ya está al tanto del riesgo y está siendo abordado. Es por eso que no se entrevista al estudiante/s afectado, sino que el trabajo es con sus compañeros que alertan de la situación.

Se tranquiliza a los estudiantes y se tendrá una entrevista con cada uno de ellos para abordar la situación. Es mejor hablar el tema “uno a uno” en vez de grupalmente, ya que por ser una conducta de carácter imitativo lo mejor es que no se masifique el rumor y tampoco haya un clima de alarma ni miedo, sino de tranquilidad y confianza en el manejo profesional.

En la entrevista con quienes informan del tema, se abordan los siguientes temas:

1. Agradecer la información a quienes abren el tema con el adulto. Es importante aclarar que ellos no son los responsables de su compañero/a y que este es un tema que está siendo abordado por adultos. Hay que delimitar que la ayuda de ellos como compañeros tiene un límite y que ahora el colegio y familia seguirán el camino. Se recomienda decir: “agradezco por toda tu preocupación, yo voy a seguir abordando esto, pero no te voy a dar detalles de lo que vamos haciendo. Esto no es por dejarte fuera, sino que es una medida para cuidar a tu compañero/a”.
2. Se indaga el grado de riesgo de cada estudiante, por medio de una entrevista.
3. Preguntar si tiene alguna preocupación o inquietud sobre el tema.
4. Preguntarle si esto lo ha conversado con los padres; si es así, señalarle que, en caso de que éstos quieran entrevistarse, el Colegio está disponible para acogerlos. En caso de que no haya conversado con los padres, pedirle que lo haga ya que también lo vamos a hacer.
5. Se pide que no comparta esta información con otros compañeros y que se maneje de forma confidencial.

Si sucediera que todo un curso está informado de esta situación, se informa que los adultos del Colegio están al tanto, y que los estudiantes más cercanos al afectado, si necesitan hablar acerca de esto, pueden acercarse a la psicóloga del ciclo de forma individual.

Al abordar al curso y buscando cuidar al estudiante/s afectado/a, se conversa previamente con él/ella y se le solicita que salga de la sala para verse expuesto. También se les informa a los padres del estudiante de esta intervención, como una consideración previa, ya que nuestro deber es resguardar a todos nuestros estudiantes.

## 2. En caso de que el caso no esté siendo abordado

Se realiza el mismo trabajo con los alumnos que comparten la información que se señala en el punto anterior. Desde ese momento, la psicóloga del nivel tomará el caso y se distribuirán las siguientes funciones: entrevista psicológica del estudiante, contención al alumno de ser necesario, contacto con la familia, derivación externa y contacto con especialistas, entre otros.

- Entrevista psicóloga con el alumno/a

La psicóloga debe indagar sobre la ideación suicida, a través de preguntas específicas. En esta entrevista se debe evaluar el riesgo y diferenciar si se trata de ideación suicida o un caso con planificación.

Es fundamental acoger al alumno, escuchar sin enjuiciar, sintonizando con el tono emocional de éste. Indagar en las emociones experimentadas por el alumno que están a la base del deseo de querer morir. No se le volverá a pedir al estudiante/s que relate lo expresado a otro adulto del colegio.

a. Se le informa al estudiante/s que algunos compañeros se acercaron a pedir ayuda, ya que estaban muy preocupados. Se inicia la entrevista dando a conocer que el objetivo es ayudar y cuidar.

b. Dilucidar si el estudiante presenta además de ideación suicida, planificación.

c. Indagar en la posible existencia de ideas de muerte previa y/o intento de suicidio previo.

d. Teniendo clara la existencia de ideación, planificación o intento suicida previo, es importante preguntar al alumno qué le aferra a seguir acá. Buscando factores protectores que refuercen la vida y evitar así el suicidio.

e. Dar a conocer al estudiante que debido a que está en riesgo su integridad es necesario pedir ayuda profesional, y comunicarse con sus padres. Si el estudiante pide que se resguarde el secreto, se señala que no es posible ya que para cuidarlo hay que pedir ayuda a otros adultos. Es probable que esto puede provocar mucha rabia, miedo, la sensación de que no debería haber contado nada, etc.

- Coordinación con equipo de apoyo

Luego de la entrevista, psicóloga se pone en contacto con el equipo de apoyo del ciclo y comparte la entrevista que tuvo con el estudiante. Mientras tanto, el estudiante no vuelve a su sala de clases y espera acompañado siempre por un adulto del colegio.

- Contacto telefónico con los padres

Psicóloga del nivel correspondiente llama telefónicamente a los padres. Se les cita a entrevista el mismo día, con Psicóloga del nivel y Director del Ciclo.

- Entrevista con los padres

En la reunión con los padres, se les entregan los detalles de lo ocurrido y de la conversación con el estudiante. Es importante tranquilizar y acoger a los padres, y al mismo tiempo transmitir la urgencia de la situación y derivar externamente.

Se informa a los padres la necesidad de resguardar la integridad física de su hijo, por lo tanto, el estudiante/s se retirará del colegio junto a ellos para que pueda recibir el cuidado y la atención médica necesaria.

Se deriva al estudiante/s a atención psiquiátrica de forma urgente, para que el profesional de salud mental, realice una evaluación y pueda determinar la gravedad de la situación.

Se ofrece a los padres la posibilidad de comunicarse con el profesional externo para facilitar la comunicación e información.

Se informa a los padres que, por el cuidado del estudiante/s y de su comunidad, el estudiante no se reintegrará a la jornada escolar hasta que el especialista determine que está en condiciones de asistir al colegio. Con esta medida se está velando tanto por la seguridad y resguardo del estudiante, así como también por los miembros de la comunidad (Según Ordinario N°476 de la Superintendencia de Educación Escolar, año 2013, art. 8, letra k). Es importante pedirles a los padres que sean contenedores con su hijo, que refuercen medidas de seguridad en la casa, así como también que mantengan discreción de la situación.

Todo lo conversado queda registrado en la hoja de entrevista, firmada por todos los presentes en la entrevista.

Se espera que el profesional externo emita un certificado donde se determine si el estudiante está en condiciones de reintegrarse a la jornada escolar, así como sugerencias para el colegio para apoyar y acompañar al alumno.

Cuando los padres tengan el certificado del profesional, se reunirán con la psicóloga del nivel y Director de ciclo correspondiente, para revisar la situación y pasos a seguir.

- Seguimiento

Al día siguiente, psicóloga del nivel se contacta con la familia para monitorear la situación, para saber cómo ha estado el alumno y cómo ha ido el proceso con el especialista externo.

Cuando la evaluación por el psiquiatra haya sido realizada y se haya emitido el informe (con la autorización para reintegrarse al colegio y recomendaciones), se realiza una nueva entrevista con los padres y psicóloga y director de ciclo correspondiente. En la reunión se comparte la situación actual del estudiante y se evalúa la forma en que el especialista recomendó el reintegro a la vida escolar. Se revisa si es necesario recalendarizar pruebas, si hay que tomar medidas especiales, qué se informará al profesor acompañante, profesores de asignatura y normalizador,

entre otros.

Se enfatiza en esa entrevista la importancia de la alianza familia colegio para seguir apoyando al alumno. Para eso, se pide a los padres que informen al profesor jefe y psicólogo del ciclo, frente a cualquier situación de cuidado de su hijo, así como también si es que necesitara un apoyo en especial.

Al mismo tiempo, el colegio mantendrá informado a los padres si es que sucede algo en lo que su hijo necesitará apoyo.

De ser posible, la psicóloga del nivel se contactará con el profesional tratante para sugerencias de manejo y monitoreo.

Psicóloga y Director de ciclo correspondiente informan, de ser necesario, a los profesores del estudiante/s de las medidas que se tomarán.

#### **V. CUANDO UN APODERADO DEL COLEGIO O ADULTO EXTERNO DE LA COMUNIDAD, PONE EN CONOCIMIENTO AL COLEGIO DE UNA SITUACIÓN DE IDEACIÓN, PLANIFICACIÓN O INTENTO PREVIO DE SUICIDIO DE UN ALUMNO/A.**

Quien recibe esta información, debe comunicarla a la psicóloga del nivel y/o Director de Ciclo correspondiente. Dichas personas coordinarán las acciones que se señalan a continuación.

##### **❖ Ya se está en conocimiento del caso y la situación ya está siendo abordada.**

Es importante destacar, el colegio ya está al tanto del riesgo y está siendo abordado.

Es por eso que no se entrevista al estudiante/s afectado/a, sino que el trabajo es con la persona quien pone la alerta y la familia del estudiante/s afectado.

En la conversación con el adulto que informa del tema, se abordan los siguientes puntos:

- Agradecer la información a quien abre el tema con el colegio. Es importante aclarar que, desde ahora en adelante, es el colegio quien se hará cargo de la situación en conjunto con la familia del estudiante.
- Si es que el adulto que abre esta información, fue informado de esto por su hijo/a que es estudiante del Colegio San Francisco Javier de Huechuraba se ofrece que la psicóloga del nivel correspondiente pueda conversar con dicho estudiante/s para dar contención de ser necesario.
- Se pide que no comparta esta información con otros apoderados y que se maneje de forma confidencial.

Si la información aportada fuera relevante o nueva para el proceso con el alumno y su familia, la psicóloga del nivel se comunicará telefónicamente con los padres para compartir dicha

información.

❖ **Si el colegio no estaba en conocimiento del caso**

Desde ese momento, psicóloga del nivel y director de ciclo correspondiente tomará el caso y se distribuirán las siguientes funciones: entrevista psicológica del estudiante, contención del estudiante/s de ser necesario, contacto con la familia, derivación y contacto con especialistas, entre otros.

Con el adulto que abre la información:

- Agradecer la información a quien abre el tema con el colegio. Es importante aclarar que, desde ahora en adelante, es el colegio quien se hará cargo de la situación en conjunto con la familia del estudiante.
- Si es que el adulto que abre esta información, fue informado de esto por su hijo/a que es un alumno del Colegio San Francisco Javier de Huechuraba se ofrece que la psicóloga del nivel correspondiente pueda conversar con dicho estudiante/s para dar contención de ser necesario.
- Se pide que no comparta esta información con otros apoderados y que se maneje de forma confidencial.

**Con la familia del estudiante:**

**1. Informar a los padres:**

Psicóloga del nivel llama telefónicamente a los padres y da a conocer la situación. Se informa que se entrevistará al alumno para despejar y que luego, dependiendo de esa conversación, se determinarán los pasos a seguir.

**2. Entrevista al estudiante**

En esta entrevista se debe evaluar el riesgo y diferenciar si se trata de ideación suicida o un caso con planificación.

Es fundamental acoger al alumno, escuchar sin enjuiciar, sintonizando con el tono emocional de éste. Indagar en las emociones experimentadas por el estudiante que están a la base del deseo de querer morir. No se le volverá a pedir al alumno que relate lo expresado a otro adulto del colegio.

- a. Se le informa al estudiante que el colegio fue puesto en alerta de una situación delicada. Se inicia la entrevista dando a conocer que el objetivo es ayudar y cuidar.
- b. Dilucidar si el alumno presenta además de ideación suicida, planificación.
- c. Indagar en la posible existencia de ideas de muerte previas y/o intento de suicidio previo.
- d. Teniendo clara la existencia de ideación, planificación o intento suicida previo, es importante

preguntar al estudiante qué le aferra a seguir acá. Buscando factores protectores que refuercen la vida y así se evite el suicidio.

e. Dar a conocer al estudiante que debido a que está en riesgo su integridad es necesario pedir ayuda profesional, así como también con sus padres. Si el estudiante pide que se resguarde el secreto, se señala que no es posible ya que para cuidarlo hay que pedir ayuda a otros adultos.

### **3. Coordinación de equipo de ciclo**

Luego de la entrevista, Psicóloga del nivel se pone en contacto con el equipo de apoyo correspondiente y comparte la entrevista que tuvo con el alumno. Mientras tanto, el estudiante no vuelve a su sala de clases y espera acompañado siempre por un adulto del colegio.

### **4. Contacto telefónico con los padres**

La psicóloga del nivel llama telefónicamente a los padres. Se les cita a entrevista el mismo día, con psicóloga del nivel y Director de ciclo.

### **5. Entrevista con los padres**

En la reunión con los padres, se les entregan los detalles de lo ocurrido y de la conversación con el estudiante. Es importante tranquilizar y acoger a los padres, y al mismo tiempo transmitir la urgencia de la situación y derivar externamente.

Se informa a los padres de la necesidad de resguardar la integridad física de su hijo/a, por lo tanto, el estudiante se retirará del colegio junto a ellos para que pueda recibir el cuidado y atención necesaria.

Se deriva al estudiante a atención psiquiátrica de forma urgente, para que el profesional de salud mental, realice una evaluación y pueda determinar la gravedad de la situación.

Se les ofrece a los padres la posibilidad de comunicarse con el profesional externo para facilitar la comunicación.

Se informa a los padres que, por el cuidado del estudiante y de su comunidad, el alumno no se reintegrará a la jornada escolar hasta que el especialista determine que está en condiciones de asistir al colegio. Con esta medida se está velando tanto por la seguridad y resguardo del alumno, así como también por los miembros de la comunidad (Según Ordinario N°476 de la Superintendencia de Educación Escolar, año 2013, art. 8, letra k). Es importante pedirles a los padres que sean contenedores con su hijo, que refuercen medidas de seguridad en la casa, así como también que mantengan discreción de la situación.

Todo lo conversado queda registrado en la hoja de entrevista, firmada por todos los presentes en la entrevista.



Se espera que el profesional externo emita un certificado donde se determine si el alumno está en condiciones de reintegrarse a la jornada escolar, así como sugerencias para el colegio para apoyar y acompañar al estudiante.

Cuando los padres tengan el certificado del profesional, se reunirán con psicóloga del nivel y director de ciclo correspondiente, para revisar la situación y pasos a seguir.

En caso de existir intentos de suicidio previos, de acuerdo al artículo 2320 del código Civil, la dirección del Colegio deberá dejar constancia en Carabineros o denuncia en Fiscalía correspondiente, según corresponda.

## **6. Seguimiento**

Al día siguiente, la psicóloga del nivel se contacta con la familia para monitorear la situación, para saber cómo ha estado el estudiante y cómo ha ido el proceso con el especialista.

Cuando la evaluación por el psiquiatra haya sido realizada y se haya emitido el informe (con la autorización para reintegrarse al colegio y recomendaciones), se realiza una nueva entrevista con la psicóloga y Director de ciclo correspondiente. En dicho espacio se comparte la situación actual del estudiante y se evalúa la forma en que el especialista recomendó el reintegro a la vida escolar. Se revisa si es necesario recalendarizar pruebas, si hay que tomar medidas especiales, qué se informará al profesor acompañante, de asignatura, coordinaciones y normalización entre otros.

Se enfatiza en esa entrevista la importancia de la alianza familia colegio para seguir apoyando al alumno. Para eso, se pide a los padres que informen al Profesor/a Acompañante y/o psicóloga del nivel correspondiente, frente a cualquier situación de cuidado de su hijo/a así como también si es que necesitara un apoyo en especial. Al mismo tiempo, el colegio mantendrá informado a los padres si es que sucede algo en lo que su hijo/a necesitará algún apoyo.

De ser posible, la psicóloga del nivel se contactará con el profesional externo tratante para sugerencias de manejo.

Psicóloga del nivel y director de ciclo informan, de ser necesario, a los profesores del alumno las medidas que se tomarán.

## **Consideraciones especiales para cualquier situación**

### **1. Se desestima riesgo suicida del estudiante**

Si luego de realizar la entrevista con el alumno señalada en este protocolo, la psicóloga del nivel desestima una situación de riesgo, hay que comunicar de dicha intervención a los padres del estudiante.

Psicóloga llama telefónicamente a los padres y le entrega detalles de lo ocurrido y de la conversación con el estudiante. Se le explica que, de lo conversado, tomando como contexto que esto es un colegio y no es una entrevista clínica, se despejó que no había riesgo para la vida de su hijo. A pesar de eso, el colegio cree que es importante comunicárselo a los padres como medida de cuidado para su hijo/a.

Si el estudiante/s está en tratamiento, se recomienda que padres informen al tratante de esto. Si se desestima el riesgo suicida, pero el estudiante/s está muy interferido y/o angustiado por otras temáticas, además de llamar a sus padres, se podrían tomar las siguientes medidas, entre otros:

- Que se quede un rato en enfermería hasta que se calme y/o se sienta mejor
- Llamar al apoderado y pedir que lo retire del colegio
- Recomendar al apoderado buscar apoyo psicológico, de ser necesario, para su hijo/a

## **2. Colegio es puesto en antecedentes de un posible riesgo suicida, y estudiante/s no se encuentra en el colegio para realizar la entrevista psicológica.**

Ya que no es posible realizar la entrevista psicológica y el estudiante podría estar en un eventual riesgo, se llama telefónicamente a los padres y se comparte esta información ya que el foco es cuidarlo.

Se entregan medidas de cuidado a los padres de ser necesario, se sugiere que los padres conversen con su hijo acerca de esto. Además, se ofrece que la psicóloga del nivel pueda conversar con el estudiante al día siguiente. Si el alumno ya está en tratamiento, se pide a los padres informar al especialista a la brevedad.

**Estudiante no podrá reincorporarse al colegio, hasta no despejar la situación con la psicóloga del nivel o psicólogo tratante (en caso de tenerlo).**

## **3. De haber riesgo para el estudiante, después de tratar de ponerse en contacto con apoderado, éste no puede ser ubicado en reiteradas ocasiones**

Si después de llamar telefónicamente a sus apoderados en reiteradas ocasiones sin respuesta y siendo imposible ubicar a ninguno, si es que el colegio cuenta con el contacto de otro familiar se hará el intento de contactarse con él.

Si es que tampoco puede ser ubicado, se enviará un correo electrónico al apoderado dando cuenta del contacto telefónico fallido y compartiendo la información relevante.

Es importante considerar, que de haber riesgo para el estudiante mientras se realizan los intentos mencionados anteriormente, éste no puede estar sin supervisión en el colegio.

#### **4. Si luego de informar telefónicamente la situación al apoderado refiere que no puede venir al colegio ese día**

Entendiendo las diferentes situaciones familiares y laborales, el colegio tendrá la flexibilidad de ofrecer distintos horarios, dentro de la jornada escolar, para que los padres puedan asistir a la entrevista el mismo día.

Si a pesar de ofrecer distintos horarios y de la urgencia de la situación, los padres no pudieran asistir:

- Deben enviar a un adulto a retirar al estudiante/s del colegio y asistir al día siguiente a una entrevista con psicóloga del nivel y Director/a de Ciclo correspondiente, tal como se detalla en el protocolo.
- Si es que los padres estuvieran de viaje, colegio se contactará con el adulto responsable que esté a cargo del alumno durante ese tiempo

Es importante considerar, que de haber riesgo para el alumno mientras se realizan los intentos mencionados anteriormente, éste no puede estar sin supervisión en el colegio.

#### **5. Si luego de realizar entrevista con los padres, estos no están de acuerdo con llevar a su hijo a un especialista**

Dada la urgencia y el inminente riesgo para la vida del estudiante, el colegio insistirá en la importancia de una evaluación por un especialista en salud mental. Se conversará de manera abierta y acogedora con la familia, despejando posibles dudas y miedos que pudiesen haber con respecto al tema del suicidio y de las temáticas en salud mental en general.

#### **6. Si después de esa nueva conversación, los padres refieren no querer llevar a su hijo a un especialista en salud mental:**

- El Colegio debe velar por la seguridad y bienestar de cada uno de sus estudiantes, es por eso que, según lo señalado por el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, el Colegio deberá poner constancia en Carabineros de esto, así como también deberá poner una medida de protección en los Tribunales de Familia correspondiente.
- Desde ese momento, el alumno en riesgo no podrá ingresar al colegio quedando suspendido hasta que un especialista en el área emita un certificado de que el estudiante se encuentra en condiciones de integrarse a la vida escolar.

## **VI. CUANDO OCURRE EL SUICIDIO DE UN ESTUDIANTE**

### **1. Activación del protocolo**

Rector del colegio o quien el designe, debe coordinar la activación del protocolo de forma inmediata y convocar una primera reunión con los actores relevantes, asegurándose de incluir a profesores del estudiante, el encargado de convivencia y su equipo y el personal administrativo.

## 2. Informarse de lo sucedido y contactar a los padres

El Rector/a del colegio o a quien designe deberá primero verificar los hechos y estar seguros de la causa de muerte del o la estudiante, a través de la información oficial de los padres.

La información de la causa de muerte no será revelada a la comunidad estudiantil hasta que la familia haya sido consultada sobre la información oficial. Si aún no existe claridad de lo sucedido, el Rector/a debe informar que la situación está siendo evaluada y que será comunicada tan pronto como haya más información.

Transmitir a los estudiantes y sus familias que los rumores que puedan circular pueden ser profundamente hirientes e injustos para la persona fallecida, su familia y amigos y que incluso pueden ser información errónea o imprecisa.

Si la muerte ha sido declarada como un suicidio, pero la familia no quiere divulgarlo, se debe designar a un miembro del equipo escolar que tenga mejor relación con la familia para ponerse en contacto con ellos con el objetivo de informarles que dada la información que probablemente ya circula entre los estudiantes sobre lo ocurrido, el establecimiento educacional dispondrá de miembros del equipo formados en el tema para que traten el tema con la comunidad escolar, específicamente sobre el suicidio y sus causas. Se debe enfatizar a la familia que esto es sumamente necesario para ayudar a mantener al resto de estudiantes a salvo de posibles conductas imitativas. Igualmente se debe ofrecer a la familia ayuda de parte del establecimiento educacional.

Resolver los temas administrativos pendiente de la familia con el establecimiento evitando de esta forma contactos que no sean estrictamente necesarios.

## 3. Atender al equipo escolar: Comunicación y apoyo

Tan pronto como sea posible, se organizará una reunión con los docentes y equipo de apoyos del colegio, en la que se comunicarán los hechos con claridad y los pasos a seguir.

También es importante informar al equipo escolar acerca de dónde pueden conseguir apoyo psicológico, si lo necesitan.

## 4. Atender a los estudiantes: comunicación y apoyo

El colegio debe cuidar a sus estudiantes, favoreciendo el proceso de duelo y reduciendo los riesgos de conductas imitativas.

Ofrecer a los estudiantes la oportunidad para expresar sus emociones y entregarles información sobre estrategias saludables para manejarlas.

Informar a los y las estudiantes sobre cómo conseguir ayuda y apoyo en el colegio o fuera de este.

Una vez realizada la reunión con los docentes, el equipo de apoyo preparará una charla para los estudiantes.

Promover en los docentes la disposición para identificar estudiantes que puedan estar imitando la conducta del estudiante fallecido y quienes pueden tener riesgo incrementado de

cometer un intento de suicidio (de acuerdo a sección Señales de Alerta).

Especialmente tener en cuenta a estudiantes más vulnerables, como por ejemplo los amigos cercanos, pero también a otros compañeros con quienes él o la estudiante pudiera haber tenido conflictos.

Los padres y apoderados recibirán una circular informativa que dé cuenta del incidente (sin detalles de método o lugar) y principalmente sobre los posibles riesgos y las opciones de apoyo disponibles para sus hijos e hijas.

#### 5. Funeral y conmemoración

Según sean los deseos de la familia, se puede ayudar a difundir la información sobre el funeral a estudiantes, padres y apoderados y equipo escolar, así como también autorizar la asistencia de estudiantes a los ritos que ocurran en horario escolar (velorio, funeral).

Es importante apoyar a los estudiantes en este proceso y recomendar a los padres acompañar a sus hijos e hijas en este proceso.

### **Señales de alerta para la detección de posibles problemas de salud mental en estudiantes**

Tanto los padres como los profesores y equipos de apoyo pueden detectar conductas que indicarían posible presencia de un problema de salud mental en niños, niñas y adolescentes y que hacen necesaria la búsqueda de ayuda profesional.

Algunas de ellas son:

- ✓ Dificultades en el aprendizaje y rendimiento escolar; retraso en aprender a leer y escribir, bajo rendimiento o descenso en las notas, baja atención y concentración, dificultades para entender instrucciones y/o para concluir tareas y actividades.
- ✓ Dificultades en el autocuidado y autonomía (por ejemplo: vestirse y bañarse solo, cuidado de sus pertenencias, evitación de riesgos, etc.).
- ✓ Dificultad para la interacción social y para adaptarse a los cambios.
- ✓ Actividad excesiva, corporal o verbal.
- ✓ Impulsividad excesiva que le lleva a hacer cosas sin reflexionar.
- ✓ Rabietas, oposicionismo o rebeldía repetida y continua.
- ✓ Cambios súbitos en la conducta o en las relaciones con sus compañeros, incluidos el aislamiento y la ira.
- ✓ Síntomas físicos recurrentes y de causa desconocida (por ejemplo, dolor de estómago, cefalea, náuseas).
- ✓ Renuencia o negativa de ir al colegio.
- ✓ Cambios en los hábitos de sueño, alimentación o conductas habituales (ej., aumento o disminución del apetito y/o sueño, volver a orinarse o chuparse el pulgar).

- ✓ Estado de ánimo triste, abatido, con preocupación, aflicción excesiva o en demasía fluctuante (por ejemplo, es irritable, se molesta fácilmente, se siente frustrado o deprimido, muestra cambios extremos o rápidos e inesperados del estado de ánimo, explosiones emocionales).
- ✓ Conducta de autoagresión (ej. Cortes, rasguños, pellizcos).
- ✓ Conductas regresivas.

### **Factores protectores para la conducta suicida en estudiantes.**

Si bien durante la etapa estudiantil se presentan diversos e importantes factores de riesgo, afortunadamente existen otro grupo de factores que actúan contrarrestando, disminuyendo o amortiguando el efecto de los factores de riesgo, favoreciendo la salud mental en estudiantes.

Estos factores denominados Factores Protectores, pueden actuar a nivel individual, familiar y social. Conocerlos es importante, de manera que toda la comunidad educativa puede participar activamente en su promoción, favoreciendo su presencia tanto a nivel individual como en el ambiente escolar.

#### Factores Protectores Ambientales:

- Integración social, por ejemplo, participación en deportes, asociaciones religiosas, clubes y otras actividades.
- Buenas relaciones con compañeros y pares.
- Buenas relaciones con profesores y otros adultos.
- Contar con sistemas de apoyo.
- Nivel educativo medio-alto

#### Factores Protectores Familiares:

- Funcionamiento familiar (alta cohesión y bajo nivel de conflictos)
- Apoyo de la familia.

#### Factores Protectores Individuales:

- Habilidades para la solución de problemas y estrategias de afrontamiento.
- Proyecto de vida o vida con sentido.
- Capacidad de auto motivarse, autoestima positiva y sentido de autoeficacia.
- Capacidad de buscar ayuda cuando surgen dificultades.

### **Factores de riesgo para la conducta suicida en los estudiantes**

Es imposible identificar una causa única a la base de la conducta suicida. En cambio, si es posible distinguir diferentes factores biológicos, genéticos, psicológicos, familiares, de historia de vida y socioculturales que actúan de manera conjunta generando vulnerabilidad en la persona, esto es, mayor susceptibilidad a presentar conducta suicida.

Aun cuando podamos establecer elementos comunes, estos factores se manifiestan de manera única, en un determinado momento y con características particulares en cada individuo. Por ello es que la conducta suicida es de alta complejidad y dinamismo.

Dada esta multiplicidad de factores, es importante señalar que, si bien su presencia se relaciona con la conducta suicida, no necesariamente se darán en todos los casos ni tampoco serán un determinante directo. Del mismo modo, su ausencia no significa nula posibilidad de riesgo (OMS, 2001)

La identificación de factores de riesgo permite detectar aquellos estudiantes que vivencian o presentan situaciones que comprometen su bienestar y que pudieran estar relacionados con la aparición o presencia de conducta suicida.

#### Factores de riesgo Ambientales:

- Bajo apoyo social
- Difusión inapropiada de suicidios en los medios de comunicación y redes sociales.
- Discriminación (LGBTI, pueblos indígenas, migrantes, etc.).
- Prácticas educativas severas o arbitrarias.
- Alta exigencia académica.
- Leyes y normas de la comunidad favorables al uso de sustancias ilegales, armas de fuego, etc.
- Desorganización y/o conflictos comunitarios.
- Barreras para acceder a la atención de salud y estigma asociado a la búsqueda de ayuda.

#### Factores de riesgo Familiares:

- Trastornos mentales en la familia.
- Antecedentes familiares de suicidio.
- Desventajas socio-económicas.
- Eventos estresantes en la familia.
- Desestructuración o cambios significativos.
- Problemas y conflictos.

#### Factores de riesgo Individuales:

- Trastorno de salud mental (trastorno del ánimo, esquizofrenia, abuso de alcohol y otras drogas).
- Intento/s suicida/s previo/s.

- Acontecimientos vitales estresantes (quiebres, duelos).
- Suicidio de un par o referente significativo.
- Desesperanza, estilo cognitivo pesimista.
- Maltrato físico y/o abuso sexual.
- Víctima de bullying.
- Conductas autolesivas.
- Ideación suicida persistente.
- Discapacidad y/o problema de salud crónico.
- Dificultades y retrasos en el desarrollo.
- Dificultades y/o estrés escolar.

### ¿Cuáles son los mitos y verdades sobre la conducta suicida?

En torno a la conducta suicida existen una serie de afirmaciones y creencias que determinan la forma en que las personas reaccionan y actúan en relación a la conducta suicida. Los mitos son concepciones erróneas sin base científica basadas en creencias y juicios de valor equivocados. Los mitos no ayudan en nada a la persona y obstaculizan la prevención del suicidio y una intervención adecuada.

MITO	REALIDADES
Si realmente se quiere suicidar no lo dice	La mayoría de las personas que se suicidan han advertido de sus intenciones
Es mejor mantener en secreto los sentimientos suicidas de alguien	Nunca, nunca se debe mantener en secreto los pensamientos y sentimientos suicidas de alguien, incluso si pide que lo haga. ¡Los amigos nunca guardan secretos mortales!



<p>Quien dice que se va a suicidar, no lo hace.</p>	<p>Las personas que están pensando en suicidio suelen encontrar alguna forma de comunicar su dolor a los demás, a menudo hablando indirectamente sobre sus intenciones. La mayoría de las personas suicidas admitirá sus sentimientos si se les pregunta directamente.</p>
---	--

<p>Quienes intentan suicidarse no desean morir, sólo intentan “llamar la atención”</p>	<p>Aunque no todos los que intentan el suicidio desean morir y son ambivalentes frente a este deseo, desea morir si su vida continúa de la misma manera y vivir si se produjeran pequeños cambios en ella, es un error pensar que intentan “llamar la atención” pues son personas que sufren y no encuentran otras alternativas, excepto el atentar contra su vida.</p>
<p>Si de verdad se hubiera querido matar utiliza un medio más letal (arrojarse al metro, dispararse, etc.)</p>	<p>El método elegido para el suicidio no refleja los deseos de morir de quien lo utiliza.</p>
<p>Si mejoró de una crisis suicida no corre peligro alguno de recaer</p>	<p>Muchos suicidios ocurren en el periodo de mejoría, cuando la persona tiene toda la energía y voluntad para convertir los pensamientos de desesperación en actos destructivos.</p>
<p>Sólo los especialistas pueden ayudar a una persona con crisis suicida. Si te acercas sin la debida preparación es perjudicial y se pierde el tiempo para su abordaje adecuado.</p>	<p>Preguntar a alguien si quiere suicidarse nunca le dará una idea que no ha pensado ya. La mayoría de las personas con ideas suicidas son sinceras y se sienten aliviadas cuando se les pregunta acerca de sus sentimientos e intenciones. Hacerlo puede ser el primer paso para ayudarlas a elegir vivir. No hay que ser especialista para auxiliar a quien está pensando en el suicidio, cualquier interesado en ayudar puede ser un valioso aporte en su prevención.</p>
<p>Toda persona que se suicida está deprimida</p>	<p>Aunque toda persona deprimida tiene posibilidades de realizar un intento de suicidio o un suicidio, no todos los que lo hacen presentan esta problemática. Pueden presentar esquizofrenia, adicción al alcohol u otras drogas u otros trastornos del ánimo, así como no tener algún trastorno mental. Aunque sin duda quien se suicida es una persona que sufre.</p>

Si quiso suicidarse una vez, querrá suicidarse siempre	Aun cuando es cierto que el impulso suicida puede volver a aparecer, cuando la persona recibe ayuda a tiempo y un tratamiento adecuado, su mejoría puede ser estable.
--	---

### ¿A qué señales se debe estar alerta?

Existen señales directas, más claras e inmediatas de riesgo suicida que indican que el o la estudiante puede estar pensando o planificando un suicidio o con pensamientos recurrentes sobre la muerte. Estas señales pueden ser verbales, aparecer en las actividades de los o las estudiantes (ej. Trabajos de clase, escritos en textos, medios de comunicación social) o informados por otro estudiante o profesor. También hay señales con cambios más indirectos en el comportamiento de él o la estudiante que pudieran estar siendo producto de problemas de salud mental, que pueden asociarse a pensamiento o planes suicidas.

SEÑALES DE ALERTA DIRECTA	SEÑALES DE ALERTA INDIRECTA
<p>Busca modos para matarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Búsqueda en internet (páginas web, redes sociales, blogs)</li> <li>● Intenta acceder a armas de fuego, pastillas u otro medio letal.</li> <li>● Planifica o prepara el suicidio (lugar, medio, etc. )</li> </ul> <p>Realiza actos de despedida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Envía cartas o mensajes por redes sociales.</li> <li>● Deja regalos o habla como si ya no fuera a estar más presente.</li> </ul> <p>Presenta conductas autolesivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cortes, quemaduras o rasguños en partes del cuerpo como muñecas, muslos u otras.</li> </ul> <p>Habla o escribe sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Deseos de morir, herirse o matarse (o amenaza con herirse o matarse)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alejamiento de la familia, amigos y red social o sentimientos de soledad. Se aísla y deja de participar.</li> <li>● Disminución del rendimiento académico y de sus habilidades para interactuar con los demás.</li> <li>● Incremento en el consumo de alcohol o drogas.</li> <li>● Cambios de carácter, ánimo o conducta, pudiendo mostrarse inestable emocionalmente, muy inquieto o nervioso.</li> <li>● Deterioro de la autoimagen, importante baja en la autoestima o abandono/descuido de sí mismo.</li> <li>● Cambios en los hábitos de sueño o alimentación.</li> <li>● Muestra ira, angustia incontrolada o habla sobre la necesidad de vengarse.</li> </ul>

no existir razones para vivir.

- Sensación de sentirse atrapado, bloqueado o sufrir un dolor que no

puede soportar.

- Ser una carga para otros (amigos, familia, etc.) o el responsable de todo lo malo que sucede.

## Pauta para la evaluación y manejo del riesgo suicida

(Cartilla para el entrevistador)

Formule las preguntas 1 y 2	Último	Mes
	SÍ	NO
1) <b>¿Has deseado estar muerto (a) o poder dormirte y no despertar?</b> La persona confirma que ha tenido ideas relacionadas con el deseo de estar muerta o de no seguir viviendo o el deseo de quedarse dormida y no despertar.		
2) <b>¿Has tenido realmente la idea de suicidarte?</b> Pensamientos generales y no específicos relativos al deseo de poner fin a su vida/suicidarse (por ejemplo, “He pensado en suicidarme”) sin ideas sobre cómo quitarse la vida (métodos relacionados, intención o plan).		
<b>Si la respuesta es SÍ a la pregunta 2, formule las preguntas 3,4,5 y 6</b> <b>Si la respuesta es NO continúe a la pregunta 6</b>		
3) <b>¿Has pensado en cómo llevarías esto a cabo?</b> El o la estudiante confirma que ha tenido ideas suicidas y ha pensado en al menos un método. Esto se diferencia de un plan específico con detalles elaborados de hora, lugar o método, pues en este caso existe la idea de un método para matarse, pero sin un plan específico. Incluye también respuestas del tipo: “He tenido la idea de tomar una sobredosis, pero nunca he hecho un plan específico sobre el momento, el lugar o cómo lo haría realmente...y nunca lo haría.		

<p>4) <b>¿Has tenido estas ideas y en cierto grado la intención de llevarlas a cabo?</b> Se presentan ideas suicidas activas de quitarse la vida y el o la estudiante refiere que ha tenido cierta intención de llevar a cabo tales ideas, a diferencia de ideas suicidas sin intención en respuestas como “Tengo los pensamientos, pero definitivamente no haré nada al respecto”.</p>		
<p>5) <b>¿Has comenzado a elaborar o has elaborado los detalles sobre cómo suicidarte? ¿Tienes intenciones de llevar a cabo este plan?</b> Se presentan ideas de quitarse la vida con detalles del plan parcial o totalmente elaborados, y el o la estudiante tiene cierta intención de llevar a cabo este plan.</p>		
<p>Siempre realice la pregunta 6</p>		

<p>6) <b>¿Alguna vez has hecho algo, comenzado a hacer algo o te has preparado para hacer algo para terminar con tu vida?</b> Pregunta de conducta suicida: Ejemplos: “¿Has juntado medicamentos/remedios, obtenido un arma, regalado cosas de valor, escrito un testamento o carta de suicidio? ¿has sacado remedios del frasco o caja, pero no las has tragado, agarrado un arma pero has cambiado de idea de usarla o alguien te la ha quitado de tus manos, subido al techo pero no has saltado al vacío? o ¿realmente has tomado remedios, has tratado de disparate con un arma, te has cortado con intención suicida, has tratado de colgarte, etc.? Si la respuesta es “SÍ” ¿Fue dentro de los últimos 3 meses?</p>	<p>Alguna vez en la vida</p>	
	<p>En los últimos 3 meses</p>	
<p><b>Toma de decisiones para el facilitador comunitario/Entrevistador</b></p>		
<p>Si el estudiante responde NO a todas las preguntas de la pauta, recuerde que igualmente presenta señales de alerta y que por lo tanto, debe dar cuenta de éstas a sus padres y sugerir una evaluación de salud mental.</p>		
<p><b>Si la respuesta fue SÍ sólo a las preguntas 1 y 2:</b></p>		

<b>RIESGO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe al área de convivencia sobre el riesgo detectado</li> <li>2. Contacte a los padres o cuidadores y sugiera acceder a atención de salud mental para evaluación de este y otros ámbitos.</li> <li>3. Entregue ficha de derivación a centro de salud para facilitar referencia.</li> <li>4. Realice seguimiento del/la estudiante</li> </ol>
<b>Si la respuesta fue SÍ a pregunta 3 o “más allá de 3 meses” a pregunta 6:</b>	
<b>RIESGO MEDIO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe al Director una vez terminada la entrevista.</li> <li>2. Una vez informado, el Director (o a quien éste designe) debe contactar a los padres o cuidadores para informarle de la situación y solicitar la atención en salud mental del estudiante dentro de una semana.</li> <li>3. Entregue a los padres la ficha de derivación al centro de atención primaria (o al centro de salud de preferencia en caso de ISAPRE) y apoye el proceso de referencia al centro de salud si es necesario.</li> <li>4. Realice seguimiento del caso. Asegurándose que el estudiante haya recibido la atención.</li> <li>5. Recomiende medidas de seguridad en caso de que durante la espera de atención se incluya un fin de semana (acompañamiento al estudiante, limitar acceso a medios letales u otros).</li> </ol>

**Si la respuesta fue SÍ a pregunta 4,5 y/o 6 en los “últimos 3 meses”**

<b>RIESGO ALTO</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Informe al Director.</li><li>2. Una vez informado, el Director (o a quien éste designe) debe contactar a los padres o cuidadores para que concurran lo antes posible al colegio para ser informados de la situación, acompañen al estudiante y que éste concurra a atención en salud mental el mismo día. Entregue a los padres la ficha de derivación al centro de salud. En caso de encontrarse fuera de horario de atención el centro de salud, el estudiante debe concurrir al SAPU o servicio de urgencia más cercano, acompañado de la ficha de derivación.</li><li>3. Tome medidas de precaución inmediatas para el riesgo suicida:<ul style="list-style-type: none"><li>● Acompañar al estudiante hasta que se encuentre con sus padres o cuidadores. Nunca dejarlo solo.</li><li>● Facilitar la coordinación con el centro de atención cuando corresponda.</li><li>● Eliminar medios letales del entorno.</li></ul></li></ol>
--------------------	---

## **Pauta de Derivación a Centro de Salud**

### **1. Antecedentes Establecimiento Educacional**

<b>Fecha</b>	
<b>Establecimiento Educacional</b>	
<b>Nombre y cargo profesional de referencia</b>	
<b>Correo electrónico y teléfono de contacto del profesional de referencia</b>	

### **2. Antecedentes Estudiante**

<b>Nombre</b>	
<b>Rut</b>	
<b>Fecha de Nacimiento</b>	
<b>Edad</b>	
<b>Escolaridad</b>	
<b>Adulto responsable</b>	
<b>Teléfono de contacto</b>	
<b>Dirección</b>	

**(en caso de conducta suicida indique riesgo medio o alto)**

### **3. Motivos por el cual se deriva a centro de Salud**

### **4. Acciones efectuadas por el establecimiento Educaciona**



